

Pangeas. Revista Interdisciplinaria de Ecocrítica
Vol. 1 (núm. 1) (2019)
ISSN: 2695-5040



Orígenes del movimiento proteccionista: algunos conceptos y fundamentos

José Marchena Domínguez

Universidad de Cádiz

josemarchena@uca.es

RESUMEN

Desde 1824 con la creación de la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* (RSPCA) en Londres, las protectoras destinaron su tiempo a desarrollar acciones en defensa de un mundo más respetuoso con el medio ambiente, y ello desde varios niveles: la lucha desde el marco legal que permitiera una normativa cada vez más consecuente con el mundo animal y vegetal; las movilizaciones desde grandes ciudades hasta pequeñas poblaciones para evitar acciones inhumanas desde la cotidianeidad, el modelo socioeconómico y el ocio; y el desarrollo de un corpus teórico y una vanguardia propagandista, pedagógica y formativa. Muchos de los fundamentos ideológicos que dieron base a estos proteccionistas decimonónicos – anotamos al británico Salt entre otros–, provinieron de la evolución teórica acerca de las actitudes morales para con los animales y la naturaleza –Grecia, sociedades cristianas y orientales, renacimiento, racionalismo, utilitarismo y contractualismo principalmente–. Reflejamos desde la perspectiva cultural proteccionista cómo se produjo este tránsito desde los primeros conceptos, hasta la consolidación de una teoría sensible con el medioambiente en el escenario de las

sociedades modernas e industriales de Europa y América.

Palabras clave: Proteccionismo; medioambiente; ideología; moral; animalismo; antitaurinismo

ABSTRACT

Since 1824 with the creation of the Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA) in London, as with the other societies that were being founded throughout the world, they devoted their time to developing actions in defense of a world more respectful of the environment at various levels: the struggle within a legal framework to permit standards more consistent with the animal and plant world; mobilization and action from both large cities and small towns to avoid routine inhumane actions, the socioeconomic and leisure model; the development of a theoretical body of work developing ideas and from them, an informational, instructional and formative vanguard. Many of the ideological foundations that were the basis of these 19th century protectionists –notably the British Salt among others– originated in the theoretical evolution of the moral attitudes surrounding animals and nature –Greece, both Christian and Eastern societies, the Renaissance, Rationalism, Utilitarianism, and Contractualism primarily. We reflect, from the perspective of cultural protectionism, on how this transit from its initial concepts until the consolidation of a theory sensitive to the environment in the landscape of modern and industrial societies of Europe and America was produced.

Keywords: Protectionism; environment; ideology; morality; animalism; anti-bullfighting

1. Introducción

El objetivo principal de este artículo es presentar en sus aspectos fundamentales cómo nació, fraguó y se conformó el movimiento proteccionista en el contexto occidental contemporáneo. Poniendo en relación los no demasiados estudios actuales sobre el tema (McCormick, 1991; González Cruz, 1995; Fleury, 1995; Catsaras, 2002; Unti y Rowan, 2001) con las opiniones de sus activos reflejados en algunas fuentes historiográficas –principalmente las evidencias emanadas de diferentes protectoras nacionales e internacionales desde los órganos de las de Cádiz y Boston, escritos de la época y prensa– intentamos construir un corpus para responder como principal hipótesis de trabajo, la construcción del escenario donde éstas nacieron y se desarrollaron. Analizamos su arranque, sus perfiles y sus herramientas iniciales y apuntamos algunas ideas que las arrimaron a los resortes de poder y al pensamiento coetáneo. En suma, la consecución de un corpus ideológico influido e influyente tanto en el contexto de la época como *a posteriori* en los foros filosóficos y morales, corrientes animalistas y defensores del medioambiente y su sostenibilidad.

2. El arranque

Sería un error situar el comienzo de la historia del proteccionismo en una hipotética primera página que se marcara en 1824 con la creación de la protectora matriz, la británica RSPCA. Todas estas consideraciones habían surgido bastante antes desde la noche de los tiempos donde se evidenció a animales humanos y a animales no humanos compartiendo un mismo reino y donde se optó entre el desprecio o el reconocimiento por el servicio de estos últimos a los primeros. Una de las religiones más defensoras de su dignidad y opuesta al maltrato fue el budismo mientras que, por el

contrario, las grandes doctrinas monoteístas interpretaron al mundo a través de la imagen de Dios, desde el antropocentrismo y la consideración a los animales como siervos del hombre, de sus deseos y de sus obsesiones (Mosterín, 1995: 23 y 24; Tafalla, 2003: 15 y 98; Malamud, 3: 2007). Judíos, musulmanes y cristianos utilizaron a los animales como instrumentos, algo que indicaba la Biblia con ciertas contradicciones –posesión según el “Génesis”– o, como teorizaba Tomás de Aquino, por la divina providencia aunque sin crueldad, pues la podría generar entre humanos (Preece and Fraser, 245-269: 2000; Singer, 217-223: 2011). La tradición griega hacia los animales no fue uniforme. Quizás Pitágoras, Empédocles o Porfirio partieron del respeto y hasta del vegetarianismo por la influencia oriental pero Aristóteles justificó el dominio animal como natural, igual que la esclavitud. Según Peter Singer el especismo se fortaleció en la Roma cristiana, preferenció la inmortalidad del alma, confirió a los animales en un estatus inferior y “normalizó” su tortura y muerte. Hasta el Renacimiento se mantuvieron las mismas actitudes –animales como seres inferiores e irracionales, explotables y punibles– (Mosterín, 24 y 25: 1995; Lora, 2003: 53 y 54; Singer, 2011: 219-233). Aunque se plantearon opiniones alternativas. San Francisco concebía a la naturaleza como un “éxtasis” indefinido, Giordano Bruno insertaba al hombre “poco importante” en el modelo astronómico copernicano y Leonardo da Vinci se definía tan vegetariano como preocupado por el sufrimiento animal. Desde la filosofía moderna y a través de la razón y la libertad surgió el contractualismo que establecía normas de relación y comportamiento entre los seres racionales. Como arranque de este periodo nos siguen valiendo las tan referidas reflexiones de Descartes acerca de los animales no-humanos en la relación con los humanos: seres autómatas sin alma, que carecen de lenguaje, que no

son racionales pero que tienen sensaciones. Y es que en palabras de Mosterín (1995) la ausencia de deberes y la considerable superficialidad con que se gestionaron a los animales no-humanos durante tanto tiempo, no sólo cimentó esta idea de “animales como máquinas” de los racionalistas sino la persistencia del providencialismo divino de santo Tomás. A partir de las ideas del de Aquino, Kant teorizó sobre una concepción moral de los seres irracionales dentro de un equilibrio universal donde éstos fueran respetados de manera autónoma, ya que los animales no tenían fin en su vida y tampoco lo era servir al humano. Es lo que les hacía sufrir (Wolf, 2014: 58). Hume por su parte reconocía cierto raciocinio y pensamiento en los animales no-humanos y que por ley humana estábamos obligados a darles trato digno, mientras que Bentham fue uno de los primeros pensadores en comparar la tiranía humana con la infringida a los esclavos (Lora, 2003: 36; Singer, 2011: 233-235). Todas estas reflexiones fueron llevando a un escenario en el que se intentó establecer una relación entre humanos y no-humanos. Del inicio de la Ilustración, donde se potenció una idea de paz entre los seres humanos, se pasó en la fase tardía a una paz entre seres humanos y naturaleza no-humana. Fue a partir de entonces cuando se conformó un concepto ético-moral de comunidad con agentes humanos y pacientes no-humanos, dignos y respetables (Riechmann, 2003: 122-130).

Entre los siglos XVIII y XIX, bajo el prisma de la modernización económica y las nuevas propuestas ideológicas se percibieron algunos cambios respecto a la consideración a los animales no-humanos. Mas no debemos caer en el error de otorgar la exclusividad de la preocupación medioambiental a los movimientos más progresistas de aquel contexto. En plena vigencia del contractualismo, el escritor inglés Alexander Pope denunciaba el maltrato a osos y el de niños

hacia los animales, mientras seguían emitiéndose leyes acerca de su trato o las que regularizaban la matanza. De algún modo, este espíritu mesiánico puritano vino a entroncar con los argumentos humanistas y filosóficos (Wolloch, 2006: 52; Li, 2000: 2 y 13), como quizás pudo reflejarse en la obra de Marx al defender, dice Ted Benton (1993), un orden armónico y un continuismo humano/animal en la onda del evolucionismo darwiniano, la ecología o la etología. También en un ambiente conservador, el periodista alemán Wilhelm Heinrich Riehl se convertía a mediados del xix en uno de los precedentes de los estudios medioambientales y a finales de dicha centuria, brillaba en Inglaterra la figura de Henry Salt, activista y defensor de los derechos medioambientales como reflejó en su libro *Animals' Rights* publicado en 1892 en N. York, donde reivindicaba una libertad animal restringida, su consideración y su finalidad propia (Malamud, 2007: 37; Riechmann, 2003: 107-108). El utilitarismo filosófico y en particular las ideas de Bentham, Salt y John Stuart Mill habían impregnado conceptualmente la era del Imperio, con reivindicaciones en pos de los animales. Ello propicio, en palabras de Phillippe Descola, la identificación con el mundo alter-humano desde la fiscalidad y la interioridad (Rowlands, 2007: 19-20). A la postre este conjunto de acciones terminaron por diseñar o, mejor dicho, enriquecer viejas ideas en un nuevo escenario, el del proteccionismo, que volvió a poner sobre el tapete la idea de un entorno respetuoso y, con ello, la idea de una comunidad natural, avalada por un impulso protector, una “cultura de la norma” que fuera en la dirección de un espíritu cívico, prudente y saludable mediatizadas por el deber moral y humano, por el progreso y la protección (Álvarez Espino, 1875: 1-6; V, 1874: 42 y 44). Respeto moral donde se garantizara la consideración a los seres inferiores, no sólo animales sino niños, viejos

y enfermos, como teorizaba desde Kant, Hume, Bentham o Mill el escritor León Quederriba: “... el hombre se considere en adelante obligado a evitar al animal todo sufrimiento inútil, como se considera obligado a hacerlo con el niño, el idiota, el negro, el esclavo, después de haber creído durante tanto tiempo que no les debía ninguna consideración” (1875: 75).

3. Los instrumentos

3.1. Organización

Con tales antecedentes las primeras protectoras se fraguaron en el mundo europeo y anglosajón. Londres y Filadelfia arracaron en 1824. La primera, la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*, fue fundada por el parlamentario Sir Richard Martin. La segunda fue denominada *Pennsylvania Society* (Rivas, 1879: 64 y 73). Tuvieron que pasar dos décadas para verificar el nacimiento de nuevas instituciones en Europa y América¹. Entrando en los ochenta, el secretario de la Protectora gaditana José de Rivas García aseveraba la existencia de casi medio millar de sociedades, destacando las casi doscientas existentes en Alemania, las casi ochenta de Inglaterra, treinta y seis en Suiza, veintiséis en Austria-Hungría y más de ochenta en los Estados Unidos norteamericanos (Rivas, 1879: 69). En algunos casos figuraran como presidentes, socios de honor o protectores honorarios de estas entidades personas del máximo peso en la vida pública de sus países lo que evidenció, no sólo la considerable

¹ Destacamos entre otras las de Dresde (1839), Berlín, Francfort y Hamburgo (1841), París (1845), Viena (1846), Hannover (1844), Lyon (1854), Oslo (1859), Nápoles y La Haya (1861), Trieste (1862), Bruselas y Argel (1863), Güstrow y Orán (1864), Palermo y San Petersburgo (1865), Nueva York (1866), Colonia, Ginebra y Boston (1868), Königsberg y Nyón (1869), Schleswig (1870), Turín, San Francisco y Melbourne (1871) (Rivas, 1879: 66-74).

importancia del proteccionismo como estilo y filosofía en la sociedad del xix, sino además un intercambio de intereses: las protectoras gozarían de credibilidad con tales personalidades, y éstas darían en la escena pública una imagen de sensibilidad a tan novedosas iniciativas. Diferentes órganos de prensa eran conscientes de ello. Se hablaba de la implicación de familias reales, de las “mejores gentes”, del progreso, de la relación y de los buenos ejemplos que acaecían a uno y otro lado del Atlántico entre las respectivas sociedades protectoras (*Our Dumb Animals*, may.-1876: 12). Algunos ejemplos lo encontramos en la Reina Victoria, el Príncipe de Gales, el rey Leopoldo I de Bélgica, el rey de Holanda, el napolitano duque de Aosta, el infante Augusto de Portugal o el expresidente norteamericano Ulises S. Grant (Rivas, 1879: 64, 69, 71 y 73).

En relación a lo acaecido en el mundo occidental surgieron en España instituciones proteccionistas con cierto retraso. En la primavera de 1876 el profesor y pensador krausista, el gaditano Hermenegildo Giner de los Ríos se hacía eco de ello y criticaba el secular escepticismo hispano sobre todo lo proveniente allende los Pirineos, como eran las protectoras –“excéntricos ingleses, filósofos elucubradores en Alemania”. Hacía Giner una breve reseña sobre el nacimiento de las primeras sociedades e insistía en la importante labor proteccionista que ya se realizaba en Europa desde tres frentes: campos y ciudades, leyes nacionales, y reglamentos locales (1877: 146-153).

La protectora matriz de España surgía en Cádiz en 1872. La influencia del socialista utópico francés Charles Fourier había creado, a partir del segundo tercio del siglo XIX, un adecuado caldo de cultivo en Cádiz y su provincia a través del apostolado del político y escritor campogibraltarero Joaquín Abreu que, huido a Francia, contactó primero y se imbuyó luego de los planteamientos más importantes del fourierismo, para cimentar

después un núcleo en Cádiz y otro en la vecina Jerez de la Frontera, lo que consolidó un gran núcleo republicano a mediados de la centuria (Maluquer, 1977; Marchena, 1992). Ideas republicanas, de oposición a los impuestos y otras políticas impopulares, de evangelismo social y de atracción pasional, que tuvieron además reflejo en determinados niveles que interesó la relación entre humanos y animales. Concretamente el referido a la armonía universal en el que Dios aplicaba el principio motor sobre su movimiento y dividía al universo en cuatro ramas: el social (mecanismos por los que se movían los globos habitados), el animal (distribución de pasiones e instintos a los seres creados), el orgánico (propiedades, formas, colores, sabores... de las sustancias creadas) y material (gravitación y distribución de la materia). A esto había que añadir que, además de Dios como principio activo y motor, la materia era principio pasivo y movido, y que ese movimiento venía regido por la justicia y las matemáticas. Pero también aseveraba que el movimiento social era el que activaba a los otros tres (animal, orgánico y material). Ello significaba que todo estaba interrelacionado con las pasiones humanas, desde los vegetales, animales, minerales y astros. Esta asociación de animales y hombres en uno de los círculos constitutivos del movimiento universal, requería claramente la identificación del equilibrio y la armonía pasional de ellos, a la postre, un cuidado innato de todos los frutos de la naturaleza, incluyendo por supuesto al reino de los animales (Fourier, 1973a: 71-76; 1973b: 102-127; 1974: 37-43). No fue por ello coincidencia que los primeros defensores del proteccionismo animal y vegetal provinieran de esta aventajada escuela fourierista gaditana. Un concepto de armonía universal que, añadido como fundamental en el arranque confesional de los teóricos, acomodaba el ideal protector de compasión, respeto y amor a los animales en el entorno natural.

Como matiza Stephen Budiansky (2001) desde las sociedades históricas, progresistas en sus iniciativas pero religiosas en su filosofía, partían de un Dios galvanizador del “animal utópico” darwiniano, donde el hombre a través de un Dios reencarnado antropomórficamente, armonizaba la relación con las demás especies de la naturaleza².

| 32

La Sociedad Protectora gaditana con setenta y cinco socios de los que doce eran mujeres (B.S.P., 1879: 103), desarrolló desde el inicio de su periplo una profusa labor con la publicación de boletines, folletos y anuarios, la formación de asambleas y la organización de certámenes de corte proteccionista, descollando los profesores Romualdo Álvarez Espino y Alfonso Moreno Espinosa, León Quederriba, José Navarrete o el filántropo Adolfo de Castro. Un balance que podría resumirse en tres vías: la producción de escritos de sus miembros emanada a través de su Boletín que los conectaba con instituciones de la propia ciudad y con otras protectoras de España, Europa y América. La acción legal en ámbitos locales y municipales, a nivel provincial y/o nacional, o incluso en el día a día donde el maltrato al mundo animal y vegetal era frecuente. Y la aplicación de un espíritu expositivo y pedagógico traducido en el trabajo de sus miembros en congreso, eventos y concursos, resultando además otros tantos escritos y folletos.

Dos años después en 1874 nacía una sociedad en la capital de España con sede en la calle Valverde número 8. Desde el principio la protectora madrileña atacó asuntos tan comunes como el maltrato de transportistas

² A la entrada del kiosko de la protectora de París en la Exposición Universal de 1878, varios lemas sintetizaban el equilibrio universal, la armonía dada por el creador y la potenciación de los valores positivos a través del respeto a todos los seres: “La crueldad que se ejerce con los animales, no es más que el aprendizaje de la que se usa después con los hombres” (Álvarez Espino, 1879: 245-267).

y carreros con el tiro de mulas y caballos (B.S.P., 1879: 27-29 y 254-256). Fue su presidente Emilio Ruiz de Salazar catedrático de Ciencias de la Universidad Central y su vicepresidente el escritor Carlos Frontaura. Entre sus vocales destacaron el científico Balbino Cortes, el regidor del Ayuntamiento de Madrid Rafael del Póo, o el secretario Luis Álvarez Alvistur, director de la Granja-Modelo (B.S.P., 1878: 153). La filosofía y líneas de acción de esta entidad se imbricaron con la llamada Sociedad General Protectora de la Agricultura Española, enfocada a la defensa de la Agricultura (B.S.P., 1875: 174-176; 1878: 53-55; Cammas, 1879: 20-26).

En 1878 se creaba la tercera protectora española en la ciudad condal bajo la iniciativa de Luis Cabello Ibáñez, dirección de Antonio Formica y sede en Rambla de Santa Mónica número 11. Fue destacada su minuciosa estructuración que llegó a organizarse en las secciones de Zoología, Botánica, Legislación y Relaciones internacionales, y que tuvo como presidente de honor al ex-monarca Amadeo de Saboya (B.S.P., 1878: 81-84, 185-186; y 1880: 162-163). De especial relevancia supuso la creación de su órgano de expresión *Revista Zoófila Barcelonesa* (B.S.P., 1879: 198-200 y 277-280), de la que Josep María Figueres nos referencia una segunda etapa entre 1879 y 1880 pero sin constancia de ejemplares (2007: 128 y 132).

En ese mismo año, en febrero, nacía en Sevilla otra nueva entidad con sede en la calle Remondo número 9, bajo la presidencia de José Villar y la vicepresidencia de Francisco Sánchez Arjona y Rodolfo Mattoni. Anotamos, en calidad de presidente de honor, la figura del arzobispo sevillano Lluch y Garriga que llegó a realizar una labor relevante durante los primeros años de vida de la protectora hispalense (B.S.P., 1876: 31 y 32; y 1879: 57 y 296-298).

Un año después el 28 de octubre de 1879 se creaba la protectora de Soria. Quedaba muy claro por parte de su secretario Ángel Lacalle que el cambio de las actitudes crueles, que se percibían en el día a día, pasaba por una pedagogía proteccionista y una adecuación a la realidad de la economía y del propio modelo de vida (B.S.P., 1879: 371-373). Manuel Navarro Murillo, hombre muy vinculado a la Gaditana desde Soria, se convertía en intermediario de ambas con el trasiego de estatutos y documentos. Rafael Trillo sería su presidente y se organizarían en tres secciones: protección a animales y plantas –para favorecer la domesticidad y evitar el maltrato-, agrícola e industrial –para impulsar de forma racional y respetuosa el desarrollo económico–, y caza y pesca –para cuidar por ley a las especies. Desde finales de los setenta a inicios de los ochenta se constataba el interés de fundar nuevas Sociedades Protectoras en localidades tan diversas como Albacete, Granada, Alicante, Cartagena, Huelva, Jaén, Logroño, Segovia y La Unión de Murcia (Rivas, 1876: 42; B.S.P., 1877: 108 y 1880: 200-209).

3.2. Legislación

La historia de las entidades protectoras y su labor legislativa fueron pensadas y planteadas desde un enfoque antropocentrista, pues se pretendía mejorar sobre todo las condiciones del servicio de los animales a los humanos, si bien todo este legado favoreció a medio plazo en una mejora del bienestar de los animales domésticos y, a la larga, en una creciente actitud de respeto con el mundo animal y vegetal. Un celo legislativo que fue trabajo fundamental en el día a día de estas sociedades y cuya implantación se sumó a los precedentes planteados desde los anteriores siglos. Precedentes que se iniciaban en 1654, año en el que se emitía en Inglaterra por parte de los puritanos la

Ordenanza Protectorado, primera ley concebida contra la crueldad al animal: prohibición de peleas de gallos y “deportes” con toros y perros. En 1781 se promulgaba una de las primeras leyes respecto a los animales donde se controlaba el trato al ganado en el mercado de Smithfield de Londres y, en ese mismo año, se aprueba la más antigua legislación proteccionista en el Imperio austro-húngaro. Otro de los arranques lo localizamos en la Francia de la primera república. Allí, en 1802 el Instituto Nacional de Francia sugería premiar un ensayo acerca de la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto la crueldad ejercida sobre los animales afectaba la condición moral de las personas, y si era deseable hacer leyes en relación a esto? Desde las primeras décadas del siglo XIX Inglaterra persistía en el intento de disponer de una normativa proteccionista. Tras el fracaso del parlamentario Lord Erskine en 1809 por establecer una ley para prevenir la crueldad a los animales (*Our Dumb Animals*, may.-1876: 12), el político Richard Martin promovía otra, aprobada en 1822 por el parlamento para prevenir el trato cruel al ganado y dos años después, el inicio real con la primera Sociedad Protectora de Animales de Londres. La ley Martin consideraba un delito golpear a caballos, ovejas o al ganado en general. También a inicios de los años veinte se aprobaba legislación proteccionista en el Estado alemán de Mecklemburgo.

En el contexto de la clase media durante la Inglaterra victoriana el desarrollo agrícola, el crecimiento económico, la expansión urbana y el cambio político transformó la relación hombre-animal. El alejamiento natural entre ellos intensificó la relación con sus mascotas. Pero la normativa proteccionista siguió fructificando en el ámbito legal británico. Otras territorialidades germanas dispusieron de normas al respecto, como Württemberg que la integraba en su código penal desde 1839, Hesse a través de

decretos ministeriales entre 1837 y 1842 y Hamburgo-Lübeck en formato de ordenanzas especiales en 1836. Inglaterra dispuso su legislación desde 1844, en Suiza, Basilea aplicó ordenanzas durante los años cuarenta y cincuenta, mientras que Ginebra integró varios artículos del código penal francés en 1841. Bélgica aplicó normas al código penal, legislación general y reglamentos provinciales desde 1846, y Suecia y Noruega en 1842 (Rivas, 1879: 64-68 y 71).

A mitad de siglo se produjo un considerable impulso legislativo en las políticas proteccionistas europeas. Gran Bretaña desarrolló diferentes normas encaminadas a prevenir y castigar el maltrato animal. En Francia se promulgó la llamada “ley Grammont” –2/7/1850– unida a diferentes circulares ministeriales. Ambas coincidían que las clases bajas mediterráneas frecuentaban el trato brutal a los animales. Lo cierto fue que tales iniciativas no cayeron en saco roto y supusieron un efecto expansivo en nuevos reglamentos y en la creación de otras tantas instituciones. En 1835 una enmienda expandía la protección a perros y gatos. En 1860 Mary Tealby fundaba una organización de bienestar animal en Gran Bretaña y un hogar para perros callejeros (Grier, 1999: 95-120). También hubo leyes específicas en los cincuenta en Escocia, Sajonia Coburgo, Baviera, Prusia y Suiza. En España no llegó a haber todavía una ley protectora, pero sí algunas indicaciones en el reglamento de inspección de carnes en 1859. Prosiguió el bagaje legislativo en la década siguiente, resaltando los territorios suizos de Berna, Zug y Vaud. Además de Rusia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Mecklemburgo, la India inglesa y algunos estados norteamericanos como Nueva York, Massachussets o Indiana. Llama la atención Texas que autorizaba al ciudadano a detener y entregar a los tribunales a cualquier culpable del maltrato a los animales (Rivas, 1879: 64-73). En esta

onda de preocupación medioambiental merece destacar la creación en 1863 de la primera agencia medioambiental gubernamental la “Alkali Inspectorate” para controlar la emisión de humos ácidos de la industria textil (McCormick, 1991: 9).

Del balance legislativo analizado suscitan dos reflexiones:

La primera, que fue preciso mantener a raya la vertiente antropocentrista, es decir, gestionar la superioridad manifiesta del hombre como animal dominador tal como lo definía el filósofo Romualdo Álvarez Espino, destructor de animales, rencoroso y egoísta en sus diversas acciones y triunfador “desde el vergonzoso y miserable triunfo de la fuerza sobre seres indefensos, a quien solo dio la naturaleza medios de huida” (1875: 145-148). O también, contra la kiriarquía o jerarquización de especies, casi siempre vinculada a la predilección de animales domésticos en detrimento de los salvajes, como se acreditó desde las antiguas culturas agrícolas y las primeras leyes de defensa animal (Tafalla, 2003: 97-98; Riechmann, 2003: 390).

La segunda, la difícil idea de luchar contra el sistemático maltrato animal instalado en el trabajo y en el ocio, reforzado desde costumbres, tradiciones y posiciones reaccionarias contra la libertad y la evolución. Contra la ignorancia y la superficialidad de un mundo deseoso sólo de riquezas, poderes y placeres (Álvarez Espino, 1875: 180 y 183). Contra la brutalidad, contra la pereza y contra el secular recelo de asociar los ideales proteccionistas con supuestas “excentricidades” producidas en países como Inglaterra, Francia o Alemania. Un proteccionismo que, desde ese prisma burgués y modernizador, apostaba por dejar atrás lo viejo y unir progreso con una nueva moral sostenida sobre valores naturales y ligada a la iniciativa y desarrollo económico: “con las ciencias, iluminadas por la moralidad,

renacerán la confianza del capitalista, la paz del obrero, la alianza del talento, capital y trabajo, trípode del porvenir social” (Navarro, 1880: 299).

3.3. Difusión

Hubo un tercer aspecto indispensable para entender el peso específico que el proteccionismo alcanzó en el contexto del último tercio del siglo XIX, y que se sumaba a la parte institucional y legislativa. Nos referimos a las relaciones entre sociedades que se desarrollaron principalmente a través de dos vehículos básicos: las publicaciones y los congresos.

Sobre el primer asunto si bien no disponemos de información suficiente, de lo estudiado del órgano de publicación de la protectora gaditana en su relación con el entramado proteccionista, sus revistas y sus boletines, el balance de funcionamiento y la producción de estas cabeceras debió ser importante e intenso³.

La secuencia del órgano de prensa de la gaditana y sus acciones nos puede servir de botón de muestra de lo que pudo ser el trasiego periodístico de información

³ Las más representativas y que llegaron a circular con mayor intensidad y peso fueron las mensuales *The Animal World* en Inglaterra, *Ibis* en Berlín, *Androclus* en Dresde, *Reinich Westphaelischer Thierschutz Verband* de Colonia, el parisino *Bulletin de la Société des Animaux* –disponible en la Bibliothèque Nationale de France de 1855 a 1921–, *Androcles* publicado por la Protectora de La Haya, *L’Ami des Animaux* de Ginebra, y de Norteamérica *Our Dumb Animals* de Boston –disponible en Google Books de 1876 a 1951– y *The Animal’s Friend* de San Francisco. Otras publicaciones se verificaron en las sociedades de Trieste, Bruselas, Roma, Lisboa, Argel y Orán. Hubo también revistas y periódicos proteccionistas de tirada anual en las ciudades británicas de Camarthen y Coventry, en el área germana con órganos en Francfort, Hamburgo, Hannover, Gustrow, Könisberg, Darmstadt y Stargard, en Lyon, Nueva York, Filadelfia y Melbourne (Rivas, 1879: 64-74).

proteccionista. A finales de 1875 se comunicaba que en lo sucesivo se insertaría, “todo cuanto se ha escrito en España en defensa de nuestra idea [...] también de reproducir las polémicas más notables que nuestros amigos han sostenido con los impugnadores del pensamiento proteccionista”, aunque era cierto que en general ya se advertía más comprensión y menos histrionismo de la prensa española general por el movimiento proteccionista (B.S.P., 1875: 20 y 73-74). En ese mismo año se demostraba que la gaditana mantenía intercambio de su Boletín con los más importantes rotativos proteccionistas del mundo⁴.

Siguiendo con su balance y al margen de la prensa afín, se fue tejiendo en torno a la gaditana una auténtica tela de araña entre la recepción de títulos periodísticos que fueron depositados en la biblioteca de la Sociedad⁵. La emisión de noticias propias que adornaban las diferentes cabeceras nacionales intentaron asegurar la propagación de las ideas, llegando a menudo a formarse “serpientes periodísticas”: noticias sucedidas

en cualquier punto, de temática proteccionista, movidas por uno o varios cauces informativos y en donde era importante el papel de los diferentes socios correspondientes diseminados por la geografía española. Pongamos algunos ejemplos. El del corresponsal de Albacete Tomás Campo se hacía eco desde el lugareño *La Democracia* en un artículo titulado “Costumbres africanas”, de un circo donde se presentaba el número de un carro tirado por gatos y llevado por un hombre de color, que finalmente perseguía a un becerro al que luego daba muerte a espada. O el del corresponsal de La Coruña Manuel Lamas que, desde *El Telegrama*, criticaba la desmedida crueldad sobre los perros callejeros o, respondiendo a un artículo de Madame Rattazzi publicado en *La Nueva Prensa*, en la que criticaba a los antitaurinos (Lamas, 1877: 156-157; B.S.P., 1877: 192; Campo, 1879: 29-32). También *El Guadalete* de Jerez recogía el asunto de los perros callejeros, a instancia de una carta de un proteccionista francés que criticaba el caos de pillos y autoridades para con el uso de la “pelotilla”, o *El Clamor de la Patria* sobre el “engalle” que se aplicaba al tiro de caballos para obligarles a subir la cabeza (Landa, 1876: 21-25; B.S.P., 1879: 43-44). No podemos obviar en este muestreo de polémicas periodísticas, la surgida a raíz de la promoción del “concurso Dollfus” de 1875 en la prensa nacional⁶ y que sería replicado negativamente por el periódico tradicionalista de Madrid *El Siglo Futuro* que, a pesar de aceptar una cierta consideración a los animales, exponía que no debía llegar a rebasar el tratamiento de problemas humanos como el hambre y la mendicidad –

⁴ *L'ami des animaux*, *Androcles*, *Androclus*, *The Animal's Friend* y *The Animal World*, los Boletines de las sociedades de Argel, Roma, París y Bruselas, el berlinés *Ibis*, el vienés *Der Thierfreund* y, como no, el *Our Dumb Animals* de Boston. También con los anuarios de las protectoras de Königsberg, Melbourne, Filadelfia y Francfort (B.S.P., 1875: 128).

⁵ Algunos de los títulos más presentes en ese aparato de trasiego periodístico de la Sociedad estarían formados por *La Época*, *La Ilustración de la Mujer*, *El Magisterio español*, *La Patria*, *La Hoja Popular* y *Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio* (Madrid), *El Clamor del Magisterio*, *Miscelánea científica y literaria*, *Revista Hortícola*, *la Aurora de Gracia* y *El Fomento de la producción nacional* (Barcelona), *El Agricultor andaluz*, *Revista de Primera Enseñanza* y *El Semanario gaditano* (Cádiz), *El Avisador malagueño* y *El Correo de Andalucía* (Málaga), *El Gran Mundo* y *La Andalucía* (Sevilla), *El Gibraltar guardián* y *El Calpense* (Gibraltar), *La Paz* y *La Noticias* (Murcia), *El Mercantil valenciano* (Valencia), *La Educación* (Alicante), *El Correo del Magisterio* (Valladolid), *Revista del Círculo agrícola* (Salamanca), *El Diario de Avisos* (Zaragoza), *La Palma* (Santa Cruz), *Revista semanal de Ciencias, literatura y artes* (Jaén), *El Ateneo lorquino* (Lorca) y *El Porvenir* (Béjar) (B.S.P., 1875: 115-117 y 176-177).

⁶ Certamen organizado en Cádiz por María Dollfus Mieg viuda de Daniel Dollfus, miembro de una poderosa saga de industriales franceses de Mulhouse, para premiar con quinientos francos al mejor escrito contra las corridas de toros, que impulsó el arranque de la Gaditana y generó un gran número de artículos antitaurinos llegándose a publicar los tres primeros en menos de un año (Acta, 1876: 1-16).

criticaba en este contexto las políticas intensas del proteccionismo, como sucedía en Inglaterra—. A la respuesta del entonces secretario de la Gaditana José de Rivas, se producía una nueva réplica desde Madrid, en esta ocasión de puño y letra del pensador neoescolástico Juan Manuel Ortí de Lara. Desplegando su característico antiliberalismo y antikrausismo (Abellán, 1989: 451-454), venía a construir un discurso en el que criticaba las bases del proteccionismo, por tratarse los animales de seres inferiores e impersonales, seres ausentes de inteligencia y corazón y, aunque él condenara la crueldad y hasta la muerte en general, no debía considerarse delito en los animales que, “...con mayoría de razón, si esto fuera posible, no tienen derecho ninguno, ni siquiera a vivir, ni legislarse a su favor, ni tampoco a hacerse pedagogía de su respeto y protección” (B.S.P., 1876: 128-132)⁷.

En lo referente al tema de los congresos, el primero fue el celebrado en Dresde en 1861, seguidos por los de Hamburgo (1863), Venecia (1865), París (1867) y Zurich (1869) (*Our Dumb Animal*, jun.-1872: 1). Nos centramos como ejemplos en los dos siguientes, por celebrarse en dos de los países más paradigmáticos del proteccionismo desde sus comienzos: Inglaterra y Francia. Países que vinieron a gestionar las sinergias de las protectoras de aquellos años para con una naturaleza más armónica y respetuosa: el Congreso Internacional de las Sociedades Protectoras de Londres del 17 al 23 de junio de 1874 y el de París, celebrado del 22 al 30 de julio de 1878.

Lord Harrowby, presidente de la de Londres, inauguraba el congreso en dicha

ciudad donde recalaba cómo la ciencia debía construir y no destruir la vida humana y animal. En sus palabras evidenciaba la normalización de este modelo como mecanismo de funcionamiento y vertebración de las ideas protectoras, como había sucedido en el anterior celebrado en Zurich y sucedería en los próximos a convocar en Bruselas bajo el patrocinio del Zar de Rusia, y en Francfort para 1876 (B.S.P., 1875: 109-111)⁸. La necesidad de influir en la opinión pública era uno de las ideas reflejadas en el Congreso por John Colam, presidente de la sociedad escocesa y representante allá de la Protectora gaditana. La sociedad protectora gaditana, enviaba un libro con sus estatutos y sus protestas contra las corridas de toros. Se trataba así de comunicar las preferencias en un congreso donde se marcaban líneas de acción importantes sobre las que transcurrirían gran parte de las sociedades en el contexto internacional: a saber, económicas, culturales, y proselitistas. Varios fueron los frentes que caracterizaron la vertiente económica. Se planteaba un especial cuidado de las legislaciones con las casas de matanzas para no ser crueles con los animales cuya carne se destinaba al alimento. Se exigía además una dignidad en el trato de los animales de tiro y evitar sus abusos como los látigos y fustas. Se relacionaba con la profusión de abrevaderos en el camino, la mejora en las condiciones del pavimento, el cuidado de las herraduras, de las riendas y una dignificación en el sacrificio a los animales heridos en los campos de batalla. En cuanto al plano cultural, se potenciaba la función pedagógica de benevolencia con los animales desde la

⁷ Los propios planteamientos religiosos usados por el pensador fueron vertidos en una nueva réplica de la protectora gaditana, en clave panenteísta, para declarar que no por superioridad moral y absoluta del hombre sobre la naturaleza le legitimaba su desprecio porque, en definitiva, Dios estaba en ella. Otro corresponsal el catalán Luis Gallardo, continuaría desde Barcelona una réplica de su particular visión (B.S.P., 1876: 125-135 y 149-152).

⁸ De la bienvenida, la hospitalidad y los agasajos a los más de cien representantes de las protectoras internacionales resaltó por afinidad filosófica la visita al acuario de Brighton. Las personalidades más significativas del Congreso provenían de los países con mayor peso. Amén de Harrowby, destacar los franceses Bourguin y Gindre-Malherbe, el suizo Wolff, el inglés Colam, el alemán barón de Reveinstein y el belga Hymans (Franco, 1874: 27-30).

literatura y desde la escuela. Por ello se recomendaban a las Protectoras prodigasen el uso de la prensa y los libros para niños y jóvenes desde la escuela, y procurando premiar –de palabra o de hecho– las acciones protectoras ejemplares. El concepto de enseñanza, que fue indispensable desde la Ilustración y en el proceso de modernización liberal occidental lo fue también para el proteccionismo. Desde todas las protectoras del mundo o en estos congresos internacionales se consideró esencial inculcar las ideas protectoras desde la más tierna infancia. Así debemos entender las primeras iniciativas en Londres, Pennsylvania, Philadelphia o Zurich, en la década de los sesenta y setenta sobre certámenes de relatos para niños en órganos de prensa, la introducción de programas pedagógicos, asignaturas con temática naturalista o la creación de sociedades protectoras infantiles como la “New York Society for the Prevention of cruelty to Children (*Our Dumb Animals*, ab.-1876: 11; may.-1876: 12; ag.-1876: 3; sept.-1876: 4)⁹. Quedaba también clarificada la profusión de juegos y diversiones que no fueran crueles con los animales como toros o tiros de paloma y la potenciación de leyes específicas en coordinación con las autoridades competentes. Desde la vertiente sanitaria se abordaba el problema de la hidrofobia o rabia, recomendando el uso del bozal y, en especial, el tema de la vivisección. Durante el último tercio del siglo XIX tuvo un especial auge la vivisección como medio para

avanzar en el estudio que afectaría especialmente a perros y caballos en el ámbito de la fisiología en Alemania y Francia. Por el contrario, los ingleses se opusieron a tales prácticas. Las vivisecciones se efectuaron en laboratorios privados donde asistían estudiantes de medicina en una situación de semiclandestinidad en lo que se llegó a definir como “la cámara de tortura de la ciencia”. A pesar de que, por ejemplo, el óxido nitroso (anestesia) se disponía para los animales desde 1820, muchos investigadores pensaron que era necesario que los animales estuvieran despiertos para realizar los diferentes experimentos. En general, los proteccionistas criticaron la dureza del uso de animales domésticos. Incluso muchas mujeres lo asociaron con la racionalidad masculina. El congreso estableció unos criterios de limitación de la vivisección exclusivamente científicos. Al respecto resulta muy útil el trabajo de Broida, Tingley, Kimball y Miele (1993: 129-144) que abunda en el debate entre los partidarios y opositores a la vivisección que aún subyace en el escenario científico de las universidades norteamericanas. Finalmente se aprobaron algunas medidas proselitistas encaminadas a cohesionar las relaciones de la estructura protectora, como la creación de una Sociedad Central o la formación de una Biblioteca Internacional con libros relativos a animales (Franco, 1874: 5-7; y 93-95).

Cuatro años después volvía a reeditarse un Congreso Internacional de Sociedades Protectoras, en esta ocasión en la capital del Sena. Volvería a presentarse el formato de intervinientes y propuestas de las distintas sociedades, pero contando con la novedad de una Exposición organizada por el secretario de la protectora parisina M. Millet. En una carta enviada al Boletín, el político y oftalmólogo gaditano Cayetano del Toro nos precisaba en su visita los aspectos más descollantes. Franqueado por una sencilla puerta con las palabras *higiene, moral,*

⁹ En España, anotamos la publicación en 1875 de los “Estatutos de las Sociedades Infantiles protectoras de los Animales y las Plantas de Cádiz”, dos años más tarde en Alicante, o la “ofensiva docente” de un puñado de profesores de institutos españoles adheridos al pensamiento proteccionista (Estatutos de las Sociedades Infantiles, 1875: 2-10; B.S.P., 1875: 70-71 y 166, 1876: 148; y 1877: 108). Valga además como otras líneas al respecto, la creación de bibliotecas de temas proteccionistas, la profusión de librillos de cuentos pedagógicos y relatos o la potenciación de exposiciones, algo muy al estilo de los tiempos (Exposición, 1881).

justicia y compasión, contenía varias colecciones de insectos y aves, algunos diseccionados para demostrar su utilidad a la agricultura. También resaltaba herbarios y colmenas en pleno funcionamiento. Había pues un claro sentido didáctico en su planteamiento, como lo demostraban además artilugios como sacrificadores sin sufrimiento para animales de aprovechamiento cárnico, arreos, cuartos de asfixia para perros callejeros, etc. (Toro, 1878: 29-31). Sobre los temas que se debatieron, algunos de los tratados en Londres volvieron a salir mientras otros fueron de nuevo cuño. Se reiteró potenciar las ideas protectoras e incentivar iniciativas, certámenes y mejorar la legislación. Sobre la economía, se siguió insistiendo en la alimentación y en el trato adecuado a los animales domésticos, su sacrificio sin dolor y la dignidad en su uso como transporte –herrajes y pavimentos. Resultaron especialmente novedosas, y hasta con ciertos tintes ecológicos, algunas iniciativas protectoras para las aves útiles de paso y del mar de las que se recomendó una legislación revisada y específica y el cuidado y la repoblación de especies acuáticas. En la parcela sanitaria se volvió a insistir en el tratamiento de la rabia, la desinfección de espacios animales o la incineración a animales enfermos (Dios, 1878: 12-14). De nuevo la protectora inglesa volvió a denunciar los abusos de los procedimientos que rodeaban a la vivisección. Al respecto, la *Society for protection of Animals liable to Vivisection* presentó una propuesta al Congreso, consistente en velar los abusos de estas prácticas y que fuera compatible con los profesionales, médicos y biólogos. Para ello proponía erigirse en comisión que inspeccionasen todas las vivisecciones, cotejasen los datos técnicos y toda la información de la que emanara un resultado favorable o desfavorable si se descubrían crueldades, y denunciarlos a los responsables, la prensa y a los políticos para

promover leyes restrictivas (B.S.P., 1878: 84-88).

4. Conclusiones

No debemos entender la irrupción del proteccionismo decimonónico occidental sin el bagaje de los siglos anteriores, que arrancó desde los primeros planteamientos emanados en las grandes religiones y culturas clásicas y que fue evolucionando en otras corrientes de pensamiento con especial incidencia los presupuestos utilitaristas y contractualistas. Mimbres que tejieron una estructura de identificación y sensibilización con el mundo animal y vegetal, con el entorno medioambiental en general y que resultaron indispensables para entender la eclosión del proteccionismo contemporáneo. Un contexto en el que se agregaron a otras coordenadas socioeconómicas como fueron las de la modernización, el capitalismo y el liberalismo político. Mientras avanzaban estas grandes estructuras de cambio, las ideas proteccionistas se incorporaron desde el protagonismo de la burguesía y las clases medias, la imbricación de sus ideas con teorías de vanguardia y la cristalización de sus conceptos en realidades compatibles con las que emanaba el progreso de los tiempos. Un itinerario proteccionista que inició, siguió y culminó su estructura de sociedades por ese mundo occidental de vanguardia en aquellos países pioneros de los grandes cambios: Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, norte de Italia o centro de Europa. En el caso de España su irrupción se produjo con un cierto retraso y con un original protagonismo de las tesis utópicas fourieristas y krausistas. Ideas que en ningún caso les mermó afinidad con los grandes planteamientos desarrollados por las protectoras del resto del mundo. Sobre las líneas de acción de estas sociedades hay que considerar un más que razonable espíritu de colaboración e incluso de coordinación. Para

eso fue indispensable un criterio de transversalización asumido en la mayoría de las protectoras, que salvaron coordenadas, dimensiones particulares o estructurales y la, a veces, frontera salvable entre el interés social del animal y la mejora *per se* por un trato digno. Las sociedades protectoras intentaron aprender unas de otras tanto de las legislaciones aprobadas desde su contexto local, regional o nacional como de su finalidad laboral, social, cultural u ociosa. Toda información, todo logro y todo uso en pos de la protección al mundo animal y vegetal fue bien vista por el colectivo proteccionista como mecanismo de avance y aprendizaje. Sus herramientas de difusión y comunicación transitaban desde la prensa – general o afín–, los escritos y los congresos internacionales. Instrumentos que desplegaron redes de conexión que mantuvieron engrasadas la marcha de unas desde sus logros, sus polémicas y sus inquietudes. La implantación de socios corresponsales en distintos puntos de la geografía internacional aseguró esta metodología divulgativa que catapultó igualmente las otras dos patas, es decir, desde la prensa se informó de toda la literatura protectora emanada, ya fuera de notas de prensa, tribunas de opinión, reseñas de nuevos escritos y libros o propuestas de reglamentos o normas de la más variada naturaleza. También a través de

la interconexión periodística podemos conocer el desarrollo de los congresos internacionales, quienes fueron, que hablaron y que determinaron. Congresos donde, depositarios de la modernización de vanguardia, defendieron una ciencia respetuosa con el entorno natural como evidenciaron las críticas hacia la vivisección y los experimentos con animales, la conformación de un sacrificio sin sufrimiento y una dignificación del uso animal en el trabajo, desde el tiro o en la propia guerra.

| 40

Por último, algunos de los conceptos proteccionistas que tejieron su malla ideológica fueron: una pedagogía transversal y persistente que educaran en valores a las generaciones futuras; un antropocentrismo, coherente desde la armonía universal, engarzado en la comunidad moral, amable, sin excesos especistas y kiriárquicos y que evitara la jerarquía, el desprecio y el dominio desmedido; y una intolerancia al maltrato en sus más diversas variantes culturales y laborales. Se trataba, desde posiciones burguesas y liberales, de gestionar este marco teórico proteccionista con talante de progreso y con el objetivo de cambiar el mundo conocido por otro mejor, de todos y para todos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J.L. (1989). *Historia Crítica del Pensamiento Español. La crisis contemporánea: 1875-1936*. Madrid: Espasa-Calpe.
- BENTON, T. (1993). *Natural relations. Ecology Animal, Rights & Social Justice*. London, New York: Verso.
- BROIDA, J., TINGLEY, L., KIMBALL, R., MIELE, J. (1993). "Personality differences between pro and anti-vivisectionists". En *Society and Animals*, 2 (1), 129-144.
- BUDIANSKY, S. (2001). *Si los animales hablaran...la evolución de la conciencia y la inteligencia*. Madrid: Ateles.
- CATSARAS, M.V. (2002). "Histoire des rapports humains-animaux dans les sociétés occidentales". En *Bulletin de la Société Française d'Histoire de la Médecine et des Sciences Vétérinaires*, 2, 1-10.
- FIGUERES, J.M. (2007). "Les Publicacions Periòdiques a Catalunya en el moment del *Diari Català* (1879-1881). cens i estudi estadístic. II premsa bacerlonina". En *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 18, 109-156.
- FLEURY, G. (1995). *La belle histoire de la S.P.A.: de 1845 à nos jours*. París: Grasset.
- FOURIER, Ch. (1973a). *La armonía pasional del nuevo mundo*. Madrid: Taurus.
- FOURIER, Ch. (1973b). *Crítica de la civilización y de las ideologías*. Buenos Aires: Rodolfo Alonso Editor.
- FOURIER, Ch. (1974). *El Extravío de la Razón*. Barcelona: Grijalbo.
- GONZÁLEZ CRUZ, M. I. (1995-96). "La Sociedad Protectora de Animales: una iniciativa inglesa contra la crueldad isleña". En *Vegueta*, 2, 73-79.
- GRIER, K. C. (1999). "Childhood Socialization and Companion Animals: United States, 1820-1870". En *Society and Animals*, 2 (7), 95-120.
- La Société protectrice des animaux, rapport officiel. *Cour des Comptes* (2002). París: Éditions des Journaux Officiels.
- LI, Ch (2000). "A unión of Christianity, Humanity and Philanthropy: the Christian tradition of the prevention of cruelty to animals in nineteenth century England". En *Society and Animals*, 3 (8), 265-285.
- LORA, P. (2003). *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad*. Madrid: Alianza.
- MALAMUD, R. (ed.) (2007). *A cultural history of animals in the Modern Age*. London and New York: Berg.
- MALUQUER, J. (1977). *Socialismo utópico en España (1833-1868)*. Barcelona: Grijalbo.
- MARCHENA, J. (1992). *El Partido Demócrata Gaditano (1849-1868)*. Cádiz: Ayuntamiento.
- MCCORMICK, J. (1991). *Britishn Politics and the Environment*. London and New York: Routledge.
- MOSTERÍN, J. (1995). *Los derechos de los animales*. Madrid: Debate.
- PREECE, R., FRASER, D. (2000). "The Status of Animals in Biblical and Christian Thought: a study in colliding values". En *Society and Animals* 3 (8), 245-263
- RIECHMANN, J. (2003). *Todos los animales somos humanos. Ensayo sobre el lugar de los animales en las Sociedades industrializadas*. Granada: Universidad de Granada.
- ROWLANDS, M. (2007). "Philosophy and Animals in the Age of Empire". En Kathleen Kete (ed.). *A cultural history of animals in the Age of Empire*. London and New York: Berg, 52-135.
- SINGER, P. (2011). *Liberación animal. El clásico definitivo del movimiento animalista*. Madrid: Taurus.
- TAFALLA, M. (ed.) (2003). *Los derechos de los animales*. Barcelona: Idea Universitaria.

UNTI, B., ROWAN, A.N. (2001). "A Social History of Postwar Animal Protection". En D.J.Salem, A.N.Rowan (eds.). *The State of the Animals*. Washington D.C.: Humane Society Press, 21-37.

WOLF, U. (2014). *Ética de la relación entre humanos y animales*. Madrid: Plaza y Valdés.

WOLLOCH, N. (2006). *Subjugated animals, animals and anthropocentrism in Early Modern European Culture*. New York: Humanity Books.

FUENTES HISTORIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

- Actas de la sesión pública celebrada por la Sociedad Protectora de los animales y las plantas de Cádiz el 26 de diciembre de 1875... para la adjudicación de los premios obtenidos en el concurso contra las corridas de toros promovida por la Sra. Viuda de Daniel Dollfus (1876).* Cadiz: Tipografía Gálvez.
- ÁLVAREZ ESPINO, R. (1875). "El tiro de palomas". *B.S.P.* t. I, 145-153.
- ÁLVAREZ ESPINO, R. (1875). "Contradicción elocuente". *B.S.P.* t. I, 185-187.
- ÁLVAREZ ESPINO, R. (1875). "A nuestros socios y amigos". *B.S.P.* t. II, 1-6.
- ÁLVAREZ ESPINO, R. (1879). "El Kiosco". *B.S.P.* t. V, 245-254, 257-267.
- Boletín/Anuario de la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz (B.S.P.) (1874-1880)* Cádiz: Tipografía Gálvez.
- Bulletin de la Société Protectrice des animaux Paris.* Consultado en línea (11/12/17): http://data.bnf.fr/34487237/bulletin_de_la_societe_protectrice_des_animaux__paris/
- CAMMÁS, P. (1879). "Sociedad General Protectora de Agricultura de España". *B.S.P.*, t. VI, 20-26.
- CAMPO, T. (1879). "Costumbres africanas". *B.S.P.*, t. VI, 29-32.
- Estatutos de las Sociedades Infantiles protectoras de los Animales y las Plantas fundadas en Cádiz por la Sociedad Central.* (1875). Cádiz: Tipografía Gálvez.
- Exposición de 1881 bajo el Patronato de S.M. la Reina. Jardines del Parterre (Parque de Madrid) (1881).* Madrid: Imprenta Juste.
- DIOS, J.M. (1878). "Congreso Internacional en París". *B.S.P.*, t. V, 12-14.
- FRANCO, J.M. (1874). "El Congreso de Londres". *B.S.P.*, t. I, 5-7, 27-30 y 93-95.
- GINER, H. (1877). "Sociedades protectoras de animales". *B.S.P.*, t. III, 146-153.
- LAMAS, M. (1877). "El Perro". *B.S.P.*, t. III, 156-157.
- LANDA, S. (1876). "Error y correctivo". *B.S.P.*, t. III, 21-25.
- NAVARRO, M. (188). "La protección de los animales y las plantas". *B.S.P.*, t.VI, 297-304.
- Our Dumb Animals.* (1872-76). Boston. Consultado en línea (19/12/17): https://books.google.es/books?id=EEcsA AAAYAAJ&hl=es&source=gbs_book_other_versions.
- QUEDERRIBA, L. (1875). "La crueldad en los animales". *B.S.P.*, t. II, 74-82.
- RIVAS GARCÍA, J. (1879). "Relación de las Sociedades Protectoras de los animales que en la actualidad existen en el mundo". *B.S.P.*, t. VI, 64-75.
- TORO, C. (1878). "Carta de París". *B.S.P.*, t. V, 29-31.
- V (1874). "Sobre la protección de los animales". *B.S.P.*, t. I, 41-45.